



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Junio de 1976.-

219-I-76

Expte. N.º 301/76

VISTO:

La resolución n.º 204-I-76 por la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Hipólito Moreno al cargo de Interventor del Consejo de Investigación de esta Casa; teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las funciones que el citado profesional desempeñaba y en uso de las atribuciones que le son propias,

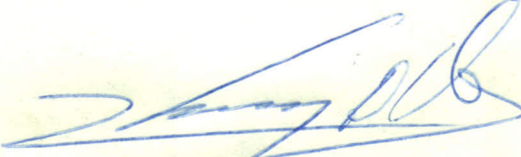
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Encargar interinamente a partir de la fecha, la atención del Consejo de Investigación de esta Casa al Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, con las atribuciones de Interventor del Consejo y como extensión de las nuevas funciones / que le serán asignadas en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR